



El alcalde curicano, George Bordachar, aseguró que ya no asiste a recinto de apuestas.

DIJO QUE FUE EN UN CONTEXTO PERSONAL Y NO COMO AUTORIDAD

Contraloría asegura que Bordachar asistió a casino de juegos siendo alcalde, pese a prohibición vigente

• Legislación prohíbe a funcionarios públicos ir a esos recintos por manejar fondos de todos los chilenos.

POR JUAN SEBASTIÁN COFRÉ FLORES
FOTO MANUEL ESPINOZA ÁVILA

CURICÓ. En el ojo del huracán se encuentra el alcalde de Curicó, George Bordachar, luego que su nombre saliera en una nómina de funcionarios públicos cuestionados por realizar apuestas en casinos a pesar de que tener prohibición legal de ingreso a esos locales por administrar fondos públicos. El listado fue emitido el lunes 23 de marzo pasado, donde se dio a conocer que 910 funcionarios de 371 entidades públicas realizaron transacciones en casinos por un total de \$11.490.456.871, entre enero de 2024 y junio de 2025. Por tal motivo, la Contraloría instruyó iniciar procesos disciplinarios, procedimiento administrativo que fue iniciado dentro de los plazos establecidos (miércoles pasado), según aclaró el propio alcalde de Curicó, George Bordachar, quien se refirió al tema. El jefe comunal está sindicado de aportar en el Casino de Antofagasta en

un contexto personal. "Asistí en el marco de una actividad deportiva de una institución curicana. En esos días, solicité día administrativo y quedé como alcalde subrogante Marcelo Fernández", dijo. En ese contexto, descartó cualquier irregularidad en el uso de recursos públicos como lo prohíbe la normativa vigente. "No se utilizaron recursos municipales ni fondos públicos, y llevaba un par de semanas como alcalde al momento de los hechos", precisó. Bordachar aclaró que delegó la gestión del sumario en su contra. "Este tema lo delegué en Marcelo Fernández para que adopte las decisiones administrativas correspondientes", acotó. En relación con el marco normativo, el alcalde curicano aseveró que la regulación fue con posterioridad a su viaje al norte del país. "La Contraloría aclaró este tema respecto a alcaldes a fines de febrero de 2025, mediante un oficio poste-

rior a mi asistencia", destacó.

MÁS INVOLUCRADOS

En el punto de prensa efectuado en el municipio curicano, Bordachar fue consultado si había más funcionarios de la Municipalidad involucrados y respondió que "sí, hay más funcionarios, pero ya no están en la administración nuestra, son de la ad-

ministración anterior que salieron".

El alcalde espera demostrar que no actuó de mala fe y sostuvo que el resultado del sumario estará en la medida que se avance en la investigación y aseguró que ya no hace apuestas. "Hoy día no tengo ninguna relación con los casinos, en mi tiempo de joven participe mucho, pero es algo del pasado", puntualizó.

¿QUÉ DICE LA LEY?

De acuerdo a la normativa vigente, específicamente el artículo 10 letra b) de la Ley 19.995, los funcionarios públicos tienen prohibido afectar cualquier tipo de apuesta en casinos.

La Contraloría precisó que los resultados del informe se elaboraron con información entregada por la Superintendencia de Casinos de Juego y los reportes remitidos por lo operadores de esos recintos de apuesta.

Junto con ordenar sumarios administrativos, el ente fiscalizador remitió los antecedentes al Ministerio Público y el Consejo de Defensa del Estado para los fines que estime convenientes en el ámbito de sus atribuciones.